



European
Commission

ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION 2014-2020

The European Commission hereby awards this Charter to:

UNIVERSIDAD DE JAEN

The Institution undertakes to respect the following principles:

- + Respect in full the principles of non-discrimination set out in the Programme and ensure equal access and opportunities to mobile participants from all backgrounds.
- + Ensure full recognition for satisfactorily completed activities of study mobility and, where possible, traineeships in terms of credits awarded (ECTS or compatible system). Ensure the inclusion of satisfactorily completed study and / or traineeship mobility activities in the final record of student achievements (Diploma Supplement or equivalent).
- + Charge no fees, in the case of credit mobility, to incoming mobile students for tuition, registration, examinations or access to laboratory and library facilities.

The Institution further undertakes to:

- When Participating in Mobility Activities - Before Mobility

- + Publish and regularly update the course catalogue on the website of the Institution well in advance of the mobility periods, so as to be transparent to all parties and allow mobile students to make well-informed choices about the courses they will follow.
- + Carry out mobility only within the framework of prior agreements between institutions. These agreements establish the respective roles and responsibilities of the different parties, as well as their commitment to shared quality criteria in the selection, preparation, reception and integration of mobile participants.
- + Ensure that outgoing mobile participants are well prepared for the mobility, including having attained the necessary level of linguistic proficiency.
- + Ensure that student and staff mobility for education or training purposes is based on a learning agreement for students and a mobility agreement for staff validated in advance between the home and host institutions or enterprises and the mobile participants.
- + Provide assistance related to obtaining visas, when required, for incoming and outgoing mobile participants.
- + Provide assistance related to obtaining insurance, when required, for incoming and outgoing mobile participants.
- + Provide guidance to incoming mobile participants in finding accommodation.

During Mobility

- + Ensure equal academic treatment and services for home students and staff and incoming mobile participants.
- + Integrate incoming mobile participants into the Institution's everyday life.
- + Have in place appropriate mentoring and support arrangements for mobile participants.
- + Provide appropriate linguistic support to incoming mobile participants.

After Mobility

- + Accept all activities indicated in the learning agreement as counting towards the degree, provided these have been satisfactorily completed by the mobile students.
- + Provide incoming mobile participants and their home institutions with transcripts containing a full, accurate and timely record of their achievements at the end of their mobility period.
- + Support the reintegration of mobile participants and give them the opportunity, upon return, to build on their experiences for the benefit of the Institution and their peers.
- + Ensure that staff are given recognition for their teaching and training activities undertaken during the mobility period, based on a mobility agreement.

- When Participating in European and International Cooperation Projects -

- + Ensure that cooperation leads to sustainable and balanced outcomes for all partners.
- + Provide relevant support to staff and students participating in these activities.
- + Exploit the results of the projects in a way that will maximise their impact on individuals and participating institutions and encourage peer learning with the wider academic community.

- For the Purposes of Visibility -

- + Display this Charter and the related Erasmus Policy Statement prominently on the institution's website.
- + Promote consistently activities supported by the Programme, along with their results.

On behalf of the Institution, I recognise that implementation of the Charter will be monitored and that violation of any of the above principles and commitments may lead to its withdrawal by the European Commission.



-signed-

MANUEL PARRAS ROSA
Legal representative

E JAEN01



DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA ERASMUS

ERASMUS CHARTER FOR HIGHER EDUCATION

2014-2020

De manera general, la estrategia de la Universidad de Jaén puede resumirse en "**Constituirse en universidad de referencia en relación a la movilidad de estudiantes tanto entrantes como salientes así como consolidar y aumentar la presencia de la institución en el resto de las acciones financiadas por el Programa Erasmus**". Esta estrategia se materializa en las siguientes líneas de acción:

a) Elección de socios. La UJA continuará aplicando los criterios de calidad en la elección de socios tanto en Europa como fuera de Europa. En el caso de elección de socios en Europa se tendrán en cuenta los objetivos de complementariedad académica así como de calidad de la formación ofrecida y de los servicios ligados a la movilidad. Desde el punto de vista geográfico, la Universidad de Jaén promoverá la firma de nuevos convenios en áreas que son demandadas por los estudiantes. Estas áreas incluyen los países nórdicos, el Reino Unido, Alemania y Austria. Se mantendrá como también la presencia en países tradicionalmente receptores de la movilidad procedente de la Universidad de Jaén (Italia, Polonia y Francia, respectivamente). En la elección de socios se tendrán en cuenta, además, las preferencias de los departamentos y facultades, sometiendo la propuesta de firma de nuevos convenios a los respectivos comités estratégicos establecidos a tal efecto en los centros y facultades que componen la universidad.

b) Áreas geográficas. Dentro de Europa, las áreas geográficas en los que la UJA centrará sus esfuerzos de expansión se corresponden con los países nórdicos, el Reino Unido, Alemania y Austria. La Universidad de Jaén ya tiene una muy importante presencia en países del Este, Polonia, Italia, Francia y Portugal, por lo que no se plantea un incremento sustancial de la firma de convenios en estas áreas geográficas.

c) Los grupos objetivo más relevantes en relación con la movilidad son:



c.1. Movilidad de estudiantes. Se pretende mejorar la calidad de la movilidad de estudiantes en la Universidad de Jaén, apostando por un incremento sustancial de las habilidades lingüísticas de los estudiantes, con el objetivo de que al final del período el 100% de los estudiantes que realicen movilidad tengan un conocimiento de idiomas de al menos un B2 antes de realizar el período de la movilidad. Se tendrán en cuenta todas las opciones de movilidad de estudiantes, tanto las dedicadas a estudiantes de primer y segundo ciclo (Grado y Master) como a los estudiantes de tercer ciclo (doctorado). Se pretende incrementar en un 5% anual la movilidad saliente de estudiantes de primer ciclo y en un 10% anual la movilidad saliente de estudiantes de master y doctorado. La Universidad de Jaén desea realizar un esfuerzo especial en la promoción de la movilidad de estudiantes para prácticas en empresas de la UE. A pesar de las mayores dificultades de gestión de este tipo de programas, la Universidad de Jaén quiere apostar de manera decidida por el incremento de las prácticas en empresas de la UE a través del programa Erasmus, consiguiendo, como mínimo, un incremento del 5% en el número de estudiantes de primer y segundo ciclo que realizan parte de su formación práctica en empresas dentro del ámbito europeo.

c.2. Movilidad de personal. Se pretende incrementar, al menos en un 5% anual el número de miembros del staff tanto docente como de administración y servicios que participan en programas de movilidad de acuerdo en el marco del programa Erasmus.

d) Grados Dobles/Conjuntos/Múltiples. La Universidad de Jaén pretende continuar su política de expansión en materia de Dobles titulaciones Internacionales. El objetivo para 2020 es que exista una doble titulación internacional, como mínimo, en cada facultad perteneciente a la Universidad de Jaén. En la actualidad la Universidad de Jaén tiene firmados 8 acuerdos de doble titulación Internacional, principalmente en áreas de Ciencias Sociales e Ingeniería. El objetivo, por tanto, es incrementar el número de dobles titulaciones internacionales en otras áreas de conocimiento, que incluyan Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y Trabajo Social. Al mismo tiempo, se iniciarán contactos para la firma de nuevos acuerdos de dobles titulaciones en subáreas de ingeniería y ciencias sociales que, en estos momentos, están subrepresentadas.

La Universidad de Jaén pretende avanzar en el **desarrollo de las siguientes líneas de cooperación internacional** (dentro y fuera de la Unión Europea):



a) Alianzas Estratégicas para mejorar la relación en el largo plazo entre instituciones con socios clave (en especial empresas con arraigo en la zona así como autoridades educativas, interlocutores sociales y otras organizaciones) con el fin de mejorar el impacto y la difusión de los resultados de los programas incluidos en el marco del Programa Erasmus.

b) Alianzas para el conocimiento con instituciones que sean capaces de promover la creatividad, innovación y el espíritu emprendedor, ofreciendo oportunidades relevantes para el aprendizaje, principalmente en conexión con actividades de movilidad y de internacionalización promovidas a partir del programa Erasmus.

c) Cooperación internacional y proyectos de creación de capacidades. La universidad de Jaén se plantea como objetivo la participación en, como mínimo, un proyecto de cooperación internacional y de creación de capacidades entre instituciones de educación superior de países participantes y de terceros países (países socios), con el objetivo de apoyar la modernización la internacionalización de la educación en los países socios.

La Universidad de Jaén se plantea como objetivo estratégico la internacionalización de la institución conforme a las vías y a los medios planteados en los términos estratégicos anteriores. La internacionalización de la UJA está en consonancia con los 5 prioridades marcadas por la Agenda de Modernización de las Instituciones de Educación Superior marcadas por la Comisión Europea:

a) En relación con el incremento de los niveles de eficacia, la estrategia de internacionalización pretende aumentar el atractivo de la educación superior para potenciales estudiantes que pretendan mejorar sus posibilidades de empleabilidad gracias a los programas de movilidad internacional. En este mismo sentido, la internacionalización en la UJA también pretende mejorar la cantidad y calidad de los investigadores vinculados a la Universidad en el medio o largo plazo.

b) En relación con la mejora de la calidad y relevancia de la educación superior, la estrategia de internacionalización en la UJA pretende mejorar la calidad académica, lingüística y de habilidades personales y sociales de los estudiantes en los diversos ciclos educativos, así como aumentar la participación de profesorado extranjero en la enseñanza.

c) En relación con la mejora de la calidad a través de la movilidad y la cooperación transfronteriza, la estrategia de internacionalización incluye acciones como la eliminación de barreras a la movilidad, el reconocimiento



efectivo de créditos y el incremento del acceso y posibilidad de contratación para estudiantes, investigadores y trabajadores extranjeros.

d) En relación con la relación entre Educación Superior, Investigación y Empresa, la estrategia de Internacionalización incluye medidas de internacionalización de la investigación a través de proyectos internacionales, la incorporación de investigadores extranjeros y la conexión con empresas a través de programas de apoyo a la movilidad y de formación práctica de estudiantes extranjeros en España y de estudiantes españoles en empresas del resto de Europa.

e) La internacionalización en la UJA también tiene en cuenta la mejora de la gobernanza y de la financiación universitaria, a través de la incorporación de fuentes externas de financiación de la internacionalización (entidades financieras, empresas y organismos públicos que fomentan y apoyan la internacionalización), así como la modernización de los propios recursos humanos a través de programas de movilidad y de transmisión del conocimiento a través de programas de cooperación transfronterizos en los que participa el staff de la Universidad de Jaén. Por último la estrategia de Internacionalización también tendrá en cuenta el incremento en la transparencia en la origen y aplicación de los recursos financieros aplicados a los programas de movilidad y cooperación educativa.